REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No. 56-2003

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y seis celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el lunes 17 de noviembre de 2003, a las 5.00 p.m.

Asisten: Lic. Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación quien preside, Dra. Sandra García, Lic. Rubén Salas Salazar, Marvin Herrera Araya, Dr. Wilberth Pérez Ramírez, Lic. Guillermo Vargas Salazar, Licda. Gloria Paniagua Soto, Propietarios, MSc. Alejandrina Mata Segreda, Lic. Rubén Leandro Montero y Msc. Reina Fonseca Ortega, suplentes y el Lic. Nelson Monge Céspedes, Secretario General.

Ausente con justificación: MBA. Edgar Carpio Solano.

ARTICULO 1

Reflexión

Manifestó el señor Ministro que inician con el derecho de respuesta que no se nos ha dado por parte del Periódico La Nación.

Los señores Miembros del Consejo Superior de Educación discutieron los pro y los contra por el hecho de que no se ha dado el derecho de respuesta por parte del Periódico La Nación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-56-03

- **Remitir nota al Periódico La Nación reiterándole el derecho de respuesta que tiene el Consejo Superior de Educación sobre el Editorial del domingo 9 de noviembre .**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 55-2003

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten los contenidos del acta de la sesión ordinaria No. 55-2003 .

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-56-03

- **Aprobar el acta de la sesión No. 55-2003 del 10 noviembre de 2003, con las modificaciones de forma.**

ARTICULO 3

1.- Con la aprobación de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación, se altera el orden del día para atender a la Viceministra de Seguridad Pública quien desea referirse al Programa de Educación para la Seguridad MEP-UNED.

La señora Viceministra manifestó que el asunto que la traía a este Consejo es el siguiente: en la administración anterior y en vista de las necesidades que tiene el Ministerio de Seguridad de capacitar y dar oportunidad a la Fuerza Pública para que se capaciten, se hicieron varios intentos para que la policía de nuestro país tuviera la oportunidades de accesar a la enseñanza media, para nadie es un secreto que el 80% de los policías de la Fuerza Pública tienen sexto grado y que además de eso han dejado de asistir regularmente a clases.

La alternativa que se le presenta a la Policía para poder realmente tener una policía capacitada o que se le presenta al Ministerio de Seguridad para tener una policia de la altura de los acontecimientos y a la altura de los tiempos con todo lo que eso significa, sería realmente honeroso para el Estado despedir a estos policías y tener gente capacitada para que asuma el reto de la seguridad. El país requiere por estos tiempos otro tipo de funcionarios no el que teníamos hace algunos años.

Se había ideado unos programas o convenios para que el Ministerio de Educación hiciera programas de estudio diferentes para que estos policías pudieran tener su tercer año y quinto año y entrar a la universidad. Dentro de la gama de alternativas entramos a un convenio con la UNED para que ellos den clases y los policías puedan hacer de tercer y quinto año y de esa forma poder sacarlos adelante.

¿Por qué de esa forma? Porque los programas regulares que tiene el MEP y el Estado costarricense realmente no es una alternativa para los oficiales de la Fuerza Pública, porque ellos requieren de mucho más atención, de un tipo de seguimiento diferente, es gente que ya tiene algunos años encima pero que han sido policías durante mucho tiempo.

La idea era que la Policía tenga al igual que el Programa de Nuevas Oportunidades, de tener una nota de presentación que incluiría trabajos, asistencia a las tutorías, etc. Hasta donde tengo entendido hay un acuerdo de este Consejo donde se acepta que eso sea así, posteriormente se cambia y un mes después se le comunica a la UNED que eso así no procede pero ya los policías tienen 22 días de comenzadas las clases, y estos ya han hecho un horario ya cuentan con sus permisos para poder estudiar.

Desde ese momento y hasta ahora dos años después, estos policías no pueden hacer sus pruebas ni del Tercer Ciclo ni de Bachillerato, porque están partiendo de que se les iba a permitir las notas obtenidas hasta este momento como una nota de presentación.

La otra parte del problema es que seguimos creyendo que para el resto de los 7 000 mil policías de la Fuerza Pública realmente hay que tener un trato diferente, no como a otra persona que tiene posibilidades de entrar a un colegio, la Fuerza Pública no puede, tienen un horario que no le permite tener ni noches ni tardes ni fines de semana libre, tienen roles de trabajo de 24 horas que incliye fines de semana.

Nuestra presencia aquí es con la idea de que pudiéramos conversar sobre este tema, en realidad no sería solo en beneficio de los policías de la Fuerzas Públicas, sino pensando en que si realmente queremos tener policías capacitaciones y policías con opciones para obtener otro título, tenemos que brindarle posibilidades diferentes para que realmente puedan accesar a un nivel superior de educación.

Don Guillermo Vargas manifestó que en este país anualmente miles de adultos que trabajan en diferentes funciones se presentan anualmente a las pruebas de noveno año y de bachillerato, y lo único que llevan es la nota del examen, es lo que llaman el bachillerato por madurez y llegan con una sola nota.

Cuando en la Administración anterior se presentó el asunto de los policías, en razón de ayudar el esfuerzo nacional de profesionalizar la policía, se planteo el asunto en ese momento de tratar de darles alguna ayuda especial.

Se planteó el Programa de Nuevas Oportunidades exclusivamente para adolescentes entre 13 y 18 años que asisten tres o cuatro veces por semana y que reciben un mecanismo de orientación muy especial, se hacen materiales apoyo, así como una serie de metodologías que están dentro de la educación regular solo que con una estrategia educativa diferente. En ese momento y quiero aclararlo por dos razones, se planteó la posibilidad de que el modelo de Nuevas Oportunidades, un modelo de estrategia educativa se les aplicara a los Policías, nosotros estábamos impedidos de hacerlo, porque el acuerdo que aprobó el Programa de Nuevas Oportunidades es exclusivamente para adolescente de 13 a 18 años, que es para recuperar a los desertores del sistema, y de los cuales se han recuperado más o menos a 12 mil estudiantes.

Sin embargo pensamos que no se podía aplicar al mismo programa a personas que no era adolescentes, lo que pensamos es que lo que correspondía es que como el resto de muchos adultos que presentan sus estudios, realizarán las pruebas nacionales.

Analizando se decidió utilizar algunas metodologías (guías del estudiantes, cronogramas de estudio) y el Consejo lo que autorizó en su momento fue eso.

En ese momento alguien sugirió que si podían tener el 40% y desde el principio teníamos claro que eso no podía ser, y hay una carta del Ministro señalándoles que por supuesto eso no estaba considerado. Siempre se dijo que eso era una evaluación externa, hay universidades que preparan otros adultos y hay instituciones privadas que preparan bien o mal lo hacen, ellos tienen una evaluación interna que es del Ministerio donde se presentan todos con nota final solamente.

Cuando se consulta nuevamente al Consejo que se quiere aplicar lo que se hace es que lo ratifican que no hay nota de presentación. Se sigue en la insistencia por parte de la UNED para que se analice la situación, el Consejo les abre la opción de que las evaluaciones las haga Control de Calidad . Quiero aclarar que no es correcta la afirmación del Ministro de Seguridad en el sentido que es una evaluación triple.

Don Marvin Herrera manifestó que la propuesta está aprobada por el Consejo, la situación que yo veo es que al aprobarse la propuesta del programa, se aprueban los criterios de evaluación. Hay que revisar esto a la luz de que en otros acuerdos se ha variado en parte la propuesta inicial de evaluación .

El Consejo Superior de Educación después del análisis de la propuesta, lo expuesto por la Viceministra de Seguridad y el oficio 2884-2003 suscrito por el Lic. Rogelio Ramos Martínez, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, acuerda en firme:

Luego del análisis el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 03-56-03

- **Autorizar a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) para que, por esta única vez, mediante declaración jurada, remita a la División de Control de Calidad del Ministerio de Educación Pública la Nota de Presentación del 40% de los 375 estudiantes-policías que forman parte del Programa de Educación para la Seguridad aprobado por el Consejo Superior de Educación en enero del 2002. La nota de presentación se obtendrá mediante las notas que aparecen contempladas en el Programa aprobado por este Organo, a efecto de que los estudiantes-policías puedan realizar las**

pruebas nacionales en la primera convocatoria de aplazados del 2004.

ARTICULO 4

Oficio CSE- 567-2003 del Lic. Vernier Rivera Varela Asesor técnico del Consejo, relacionado con informe de la Contraloría General de la República.

Una vez analizado el oficio CSE 567-2003 suscrito por el Lic. Vernier Rivera Varela, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-56-03

- **Dar por recibido dicho oficio y agradecer al Lic. Vernier Rivera Varela su iniciativa de pronunciarse respecto al informe enviado por la Contraloría General de la República.**

ARTICULO 5

Oficio DM-5856-10 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación, remite al Consejo Superior propuesta del Modelo de Evaluación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI.

El Consejo Superior de Educción acuerda:

Acuerdo 05-56-03

- **Trasladar para su correspondiente análisis a la Comisión de Planes y Programas propuesta del Modelo de Evaluación de la Política Educativa Hacia el Siglo XXI.**

ARTICULO 6

Oficio DPDE-885-2003 de la MSc Carmen Campos Ramírez, Directora División de Planeamiento y Desarrollo Educativo donde remite Propuesta del Sistema de Seguimiento del Programa Nacional de Capacitación y Formación. Sistema de seguimiento para determinar el grado de cumplimiento de las políticas emitidas por el Consejo Superior de Educación.

El Consejo Superior de Educción acuerda:

Acuerdo 06-56-03

- **Trasladar para su correspondiente análisis a la Comisión de Planes y Programas "Propuesta del Sistema de Seguimiento del Programa Nacional de Capacitación y Formación". Sistema de seguimiento para determinar el grado de cumplimiento de las políticas emitidas por el Consejo Superior de Educación".**

ARTICULO 7

Informe de correspondencia

1.- Oficio No. SET 259-2003 suscrito por la señora Lissette Monge, Asesora Nacional de Estudios Sociales y Educación Cívica, quien solicita se le informe sobre cuáles son los programas vigentes de estudio de Educación Cívica.

El Consejo Superior de Educción acuerda:

Acuerdo 07-56-03

- **Trasladar a la Secretaría General del Consejo Superior de Educación para que prepare la respuesta al oficio SEI 259-2003 suscrito por la Licda. Lisette Monge, Asesora Nacional de Estudios Sociales y Educación Cívica y que la misma sea conocida por la Comisión de Planes y Programas.**

2.- Oficio suscrito por la Sra. Elena Nacimiento de Gutiérrez, quien presenta formal disgusto por actuación del Sr. Wilfrido Blanco, relacionado con la obra Cocorí.

Se toma nota.

3.- Oficio ILAFORI-079, suscrito por el Lic. Adolfo Bonilla, Leiva, Director del ILAFORI, quien envía aportes para ser tomados en cuenta en análisis y revisión del actual Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

El Consejo Superior de Educción acuerda:

Acuerdo 08-56-03

- **Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos, oficio ILAFORI-079, suscrito por el Lic. Adolfo Bonilla Leiva, Director del ILAFORI, quien envía aportes para ser**

tomados en cuenta en análisis y revisión del actual Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.

4.- Oficio suscrito por la Msc. Marlen Hernández Directora del Colegio Académico de Jiménez, quien solicita posibilidad de aumento de lecciones de inglés en los Colegios Experimentales.

El Consejo Superior de Educción acuerda:

Acuerdo 09-56-03

- **Trasladar oficio a la Asesoría Nacional de Inglés para que se pronuncie desde el punto de vista académico y al Departamento de Programación Presupuestaria para que valoren el aumento de lecciones solicitado.**

5.- Oficio CO-463 de fecha 3 de noviembre suscrito por el sr. Luis Fernando Vargas, quien cursa invitación al "Foro: Sistema Educativo nacional. Realidad y Perspectivas", que se llevará a cabo el 19 de noviembre de 2003.

Se toma nota.

6.- Oficio Ref: 348JF-03, suscrito por el Sr. Gerardo González, Jefe Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, apoyando el Programa de Informática de la Fundación Omar Dengo.

Se toma nota

7.- Oficio DS 743-03,suscrito por el Msc. Luis Matamoros, Decano del Colegio Universitario de Puntarenas, quien presenta para su aprobación curriculum de la carrera de Diplomado en Educación Primaria.

El Consejo Superior de Educción acuerda:

Acuerdo 10-56-03

- **Trasladar para su respectivo análisis a la Comisión de Planes y Programas curriculum de la carrera de Diplomado en Educación Primaria.**

8.- Oficio DM 6225-03, suscrito por el señor Manuel A. Bolaños, quien remite para su estudio solicitud del Msc. Federico Cruz, relativa a la imple,entación de dos lecciones semañanes de Educación Religiosa.

El Consejo Superior de Educción acuerda:

Acuerdo 11-56-03

- **Trasladar para su respectivo análisis a la Comisión de Planes y Programas oficio DER 411-03 suscrito por el Msc. Federico Cruz, Directora del Depto de Educación Religiosa del Ministerio de Educación Pública, quien solicita al señor Ministro el incremento de dos lecciones semanales de Educación Religiosa en cada grupo o sección en secundaria.**

9.- Oficio DM6391-11 suscrito por el señor Manuel A. Bolaños Salas, Ministro de Educación Pública, quine cursa invitación para la presentación del « Plan nacional de Combate a las Drogas », el día 19 de noviembre a las 13.30 horas en Casa Presidencial

Se toma nota.

10.- Oficio DREA 648-2003 suscrito por el Msc. Fernando López, Director regional de Aguirre, quien cursa invitación al Consejo Superior de Educación a sesionar en la Región Quepos.

El Consejo Superior de Educción acuerda:

Acuerdo 12-56-03

- **Agradecer al Msc. Fernando López, Director Regional de Quepos la invitación, y comunicarle que este Consejo le informará con tiempo la decisión que tome.**

ARTICULO 9

Asuntos Varios

1.- Solicita el señor Rubén Salas, la posibilidad de que el Consejo Superior de Educación solicite al Ing. Fernando Bogantes Cruz, certificación de cuáles son las estructuras curriculares de todas las especialidades que se ofrecen en IV ciclo de Educación Técnica, y que dicha estructura curricular se actualice cada vez exista alguna modificación en las mismas.

El Consejo Superior de Educción acuerda:

Acuerdo 13-56-03

- **Solicitar al Ing. Fernando Bogantes Cruz, certificación de la estructura curricular de todas las especialidades que se ofrecen en el IV ciclo de Educación Técnica, y que dicha estructura curricular se actualice cada vez que exista alguna modificación en las mismas.**

2.- La señora Sandra García informa que la comisión que revisa el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes se reunió el sábado de 8.00 a 5.30 p.m. en la primera sesión de diciembre vendrá a conocimiento de ustedes.

3.- Don Marvin Herrera hace entrega de la revista Patrimonio Cultural Centroamericano, la cual es una publicación anual de la Coordinación Educativa Cultural Centroamericana, CECC.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas

Acta No. 56-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 17 de noviembre de 2003, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 58 del 1 de diciembre 2003.

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

NELSON MONGE CESPEDES
SECRETARIO GENERAL